

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
en Argentina
Documento de Proyecto**

Título del Proyecto: ARG/10/018 "Apoyo a la Elaboración del Plan Estratégico de la Provincia del Neuquén 2012-2015"

Efecto(s) MANUD (6): El país habrá avanzado en su desarrollo institucional, fortaleciendo capacidades de planificación estratégica, ejecución, articulación y coordinación entre jurisdicciones e instituciones públicas, mejorando la transparencia y eficacia en su gestión y promoviendo la participación ciudadana

Resultado Esperado 8 del Plan de Acción del Programa de País: Capacidades Institucionales fortalecidas a fin de lograr mayor eficacia, eficiencia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a estos para el logro de los ODM

Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País: Estrategia de localización de los ODM con enfoque de Derechos Humanos incorporadas en los procesos de planificación regional y local.

Instituciones, normas, modelos de gestión y recursos humanos fortalecidos, prestando especial atención a la incorporación de las TIC.

Asociado en la Implementación: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia del Neuquén

Breve Descripción del Proyecto

El objetivo general del Proyecto es asistir a la provincia del Neuquén en la elaboración de un plan estratégico provincial y un sistema de control de gestión que permita verificar el cumplimiento de ese plan, para el período 2012-2015.

Los productos que se esperan obtener son

- Plan Estratégico Plurianual Provincial 2012-2015 elaborado
- Sistema de Control de Gestión del Plan Estratégico desarrollado

Período del Programa País:	2010-2014
Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD):	
N° de Contrato	00061903
N° de Proyecto:	00078981
Fecha de inicio:	01/09/2011
Fecha de finalización:	28/02/2012
Fecha reunión LPAC:	
Arreglos de Gestión:	NIM

Presupuesto en US\$:	76.900
Costo de apoyo (GMS):	3.076
Presupuesto total en US\$:	79.976
Recursos asignados en US\$:	
• Regulares	_____
• Otros:	
o Donante	_____
o Donante	_____
o Donante	_____
o Gobierno	79.976
Presupuesto año 2011 en US\$:	79.976
Contribuciones en especie:	_____

Acordado por Asociado en la Implementación


Cra. ESTHER F. RUIZ
MINISTRO DE HACIENDA Y
OBRAS PÚBLICAS
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

26/08/2011

Acordado por Organismo Público de Coordinación

Emb. HERNAN DARIO ORDUNA
SECRETARIO DE COORDINACION
Y COOPERACION INTERNACIONAL

07 SET. 2011

Acordado por PNUD


MARTÍN SANTIAGO
REPRESENTANTE RESIDENTE

08 SET. 2011

Índice

- I. Diagnóstico

- II. Estrategia del Proyecto
 - i. Beneficiarios
 - ii. Participación del PNUD
 - iii. Estrategia de salida
 - iv. Arreglos de coordinación

- III. Marco de Resultados y Recursos
 - i. Plan de Trabajo Anual

- IV. Arreglos de Gestión

- V. Marco de Monitoreo y Evaluación

- VI. Contexto Legal

- VII. Anexos
 - i. Hoja de datos básicos
 - ii. Perfiles del personal clave
 - iii. Plan de ingresos anual
 - iv. Registro de riesgos
 - v. Plan de monitoreo anual
 - vi. Procedimientos para el cierre de Proyectos
 - vii. Plan de Acción del Programa País

I. Diagnóstico

En el año 2008, el gobierno de la Provincia del Neuquén adhirió a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Esta adhesión se formalizó a través de una carta intención con PNUD y un Convenio con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).

Establecido el compromiso, el Gobierno Provincial elaboró una propuesta de trabajo que fue coordinada por el Consejo Provincial de Acción para el Desarrollo (COPADE) y la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de Neuquén.

Primera etapa:

Definición de metas provinciales. Año 2008

Para la definición de las metas provinciales se realizó una convocatoria a todas las áreas con rango de Subsecretarías del Gobierno Provincial. Se trabajó en mesas intersectoriales en las que se analizaron el contexto para el desarrollo de los ODM en Argentina y las Metas Nacionales y se propusieron Metas Provinciales concordantes. Las cinco mesas intersectoriales de Salud, Educación, Empleo y Pobreza, Medio Ambiente y Género definieron las metas provinciales y sus indicadores. (http://www3.neuquen.gov.ar/copade/odm/descargas/informe_2008.pdf).

Segunda etapa:

Seguimiento de las metas propuestas. Año 2009

Con el propósito de realizar un seguimiento de las Metas Provinciales, se planteó construir un mapa de políticas públicas provinciales, conformado por los planes, programas y proyectos definidos para el cumplimiento de las mismas. En la construcción del mapa de políticas públicas, se pudo observar:

- Cada sector ejecuta sus políticas de acuerdo a criterios y modelos de programación diferentes, no contando con Planes Operativos Anuales (POA).
- Falta de conexión de los programas ejecutados en los diferentes sectores con la información proporcionada por el presupuesto provincial.
- Ausencia casi total de indicadores de desempeño que permitan medir impacto de programas y su vinculación con los ODM.
- **Ausencia de un Plan Estratégico Provincial y de planificación sectorial escasa.**

<http://neuqueninforma.com/2010/03/01/anexo-informe-de-gestion/>

Tercera etapa:

Puesta en marcha de la metodología de Gestión Basada en Resultados. Año 2010

Para resolver las observaciones detectadas en la construcción del mapa de políticas públicas, se plantearon como posibles alternativas la utilización de herramientas de gestión que permitan ordenar y medir el impacto en la sociedad y su asociación con las metas ODM a nivel provincial.

Se propuso entonces, implementar la metodología de Gestión Basada en Resultados como herramienta de planificación integradora de gestión y presupuesto provincial.

Se inició este proceso con la puesta en marcha dos proyectos:

- i. Una prueba piloto de implementación de la metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR)
- ii. Capacitación en Planificación Estratégica y Gestión Basada en Resultados, realizada por CEPAL/ILPES y coordinada por el Gobierno Provincial, destinada a técnicos de áreas sectoriales presupuestarias.

Queda como conclusión general de los dos proyectos la necesidad de contar con un plan estratégico que permita fortalecer la relación de causalidad entre las prioridades estratégicas del gobierno y la asignación de recursos presupuestarios y los resultados en general.

II. Estrategia del Proyecto

El proyecto tiene como objetivo general asistir a la provincia del Neuquén en la elaboración de un plan estratégico plurianual provincial para el periodo 2012-2015 y un sistema de control de gestión que permita verificar el cumplimiento de ese plan.

Objetivos Específicos

- Disponer de un análisis del contexto actual de la provincia y de los escenarios futuros previsibles por sector.
- Contar con diagnósticos de situación sectoriales que sean el sustento para la elaboración del plan estratégico plurianual
- Dotar a la provincia de una metodología para la planificación estratégica y presupuestación por resultados
- Dotar a la provincia de un sistema de control y monitoreo de planes
- Elaborar el plan estratégico plurianual 2012-2015 de la Provincia del Neuquén

La elaboración del plan estratégico quinquenal, tiene como fin dotar a la provincia con un instrumento orientador para la administración provincial. Este plan deberá, luego traducirse en acciones y productos concretos, para lo cual se elaborarán planes estratégicos anuales (PEAs).

Como contrapartida del plan quinquenal y los planes estratégicos anuales, se requiere de un sistema que permita el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del plan. Esta información debe permitir realizar ajustes y adecuaciones orientadas a facilitar el logro de los objetivos y metas establecidas en el plan quinquenal.

En este marco, la estrategia adoptada para la implementación del Programa de Asistencia Técnica a la provincia del Neuquén consiste en la elaboración de una serie de productos terminados (plan estratégico plurianual y sistema de control de gestión), elaborados con participación intensiva de consultores externos y que requiere de una fuerte dedicación de un equipo de expertos con compromiso de las autoridades locales. El equipo se integrará con especialistas temáticos y sectoriales.

El desarrollo de la Asistencia Técnica tomará en consideración que los gobiernos provinciales son instituciones con rotación de personal directivo asociado a los cambios y procesos políticos. A la vez, deberá considerar que hay funcionarios con alta experiencia en la materia que les compete y con importantes grados de compromiso con la realidad local.

La propuesta metodológica se deberá desarrollar a partir de procesos participativos abiertos, flexibles y adaptables a la realidad institucional, y considerar:

- avances que se hayan logrado con otros instrumentos de planeamiento pre-existentes, diagnóstico, etc. como insumos para la formulación de los programas
- un enfoque de trabajo que motive al personal, estimule y capacite para el trabajo en equipo, y que motiven la generación de instancias de conducción y coordinación permanentes (Formación de Equipo Estratégico).
- que el método permita la transferencia tecnológica, y la capacitación en la acción. Para ello, se realizará un trabajo directo con cada una de las unidades provinciales, estableciendo en conjunto los objetivos, acciones y metas propias, y las concurrentes a programas intersectoriales.
- el acompañamiento de los consultores al equipo provincial en la implementación de las propuestas contenidas en los productos definidos.
- Criterios de equidad de género en las convocatorias de los actores a participar y en la definición de las temáticas a tratar incluyendo las problemáticas sensibles a esta perspectiva (conciliación familia-trabajo, mecanismos de promoción de la participación de hombres y mujeres en condiciones de equidad, en la vida pública, etc.)

i. Beneficiarios

Directos: Gobierno de la Provincia del Neuquén

Indirectos: Población de la provincia del Neuquén

ii. Participación del PNUD

- Su amplia y reconocida experiencia en proyectos de cooperación técnica de esta índole.
- Su imparcialidad.
- Posibilidad de facilitar "expertise" nacional e internacional de probada experiencia.
- Agilidad y flexibilidad en el manejo operativo-administrativo del Proyecto.
- Contribuye a establecer relaciones y apoyo técnico nacional e internacional, particularmente de las agencias especializadas del Sistema de las Naciones Unidas.

iii. Estrategia de salida

En este caso particular la estrategia del proyecto está relacionada con la entrega del producto. No se espera que los consultores que trabajen en el proyecto pasen a formar parte del staff del gobierno. Se espera que las capacidades desarrolladas a lo largo del proyecto sean un activo del gobierno a la finalización del mismo

iv. Arreglos de coordinación

n.a.

III. Marco de Resultados y Recursos

Título del Proyecto: ARG/10/018 “Apoyo a la Elaboración del Plan Estratégico de la Provincia del Neuquén 2012-2015”
Resultado Esperado del Proyecto: Plan Estratégico Elaborado
Indicadores: Documento de Plan Estratégico elaborado y presentado a las autoridades provinciales
Efecto MANUD (6): El país habrá avanzado en su desarrollo institucional, fortaleciendo capacidades de planificación estratégica, ejecución, articulación y coordinación entre jurisdicciones e instituciones públicas, mejorando la transparencia y eficacia en su gestión y promoviendo la participación ciudadana.
Componente del Programa País: Promover la gobernabilidad democrática y Reducir la pobreza y contribuir al logro de los ODM
Resultado del Programa País: Capacidades Institucionales fortalecidas a fin de lograr mayor eficacia, eficiencia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a estos para el logro de los ODM
Producto del Programa País: Estrategia de localización de los ODM con enfoque de Derechos Humanos incorporadas en los procesos de planificación regional y local. Instituciones, normas, modelos de gestión y recursos humanos fortalecidos, prestando especial atención a la incorporación de las TIC.

Plan Anual de Trabajo Año: 2011

Producto Esperado:	Actividades	mes						responsable	presupuesto	
		fuente							cuenta	monto
		1	2	3	4	5	6			
	Analizar los instrumentos y experiencias anteriores de planificación estratégica llevados a cabo en la provincia.	x	x					PNUD-GOB	71300	66.586
	Definir los funcionarios provinciales que formarán el equipo técnico de la provincia, los cuales trabajarán conjuntamente con los consultores contratados.	x	x					PNUD-GOB	71600	10.314
	Analizar el contexto provincial (situación actual), establecer posibles escenarios futuros del contexto para el periodo de referencia del plan (prospectiva).	x	x					PNUD-GOB	75100	3.076
	Identificar las fortalezas y debilidades del gobierno provincial, así como las oportunidades y amenazas que, de acuerdo a los escenarios analizados, podría enfrentar la provincia.	x	x					PNUD-GOB		
	Asistir al desarrollo y elaboración de diagnósticos sectoriales provinciales de las áreas más relevantes (Desarrollo Económico, Educación, Salud, Desarrollo Social, etc.)	x	x					PNUD-GOB		
	Asistir en la definición de la orientación político-estratégica que deberá tener el plan, en base a una visión compartida de las autoridades provinciales.	x	x					PNUD-GOB		
	Desarrollar una metodología de planificación estratégica adecuada para la provincia de Neuquén, tomando en consideración sus condiciones particulares.	x	x					PNUD-GOB		
	Asistir al desarrollo y definición de objetivos generales y específicos (impactos esperados), líneas de acción, estrategias (metas estratégicas), programas y proyectos por sectores.			x	x			PNUD-GOB		
	Vincular el plan con las áreas y estructura organizativa de la provincia responsable de llevar a cabo las acciones tendientes a cumplir con el plan.			x	x			PNUD-GOB		
	Asistir en la definición de la misión y los valores para las áreas y niveles de conducción de la provincia que serán incorporados al plan.			x	x			PNUD-GOB		
	Apoyar la elaboración del plan estratégico anual (PEA), correspondiente al primer año del plan, incluyendo las metas correspondientes al período.			x	x			PNUD-GOB		
	Apoyar el diseño un sistema de Control de Gestión concordante con el plan estratégico a nivel de las áreas relevantes, que permita una evaluación sistemática de los avances obtenidos en función del plan elaborado.			x	x			PNUD-GOB		
	Transferir la metodología del proceso de planificación estratégica y diseño de sistema de control de gestión, a las diferentes áreas del gobierno provincial, responsables por las instancias de planificación y presupuestación.			x	x			PNUD-GOB		
TOTAL		x	x					PNUD-GOB		79.976

IV. Arreglos de Gestión

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia del Neuquén designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) Por la custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) De presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros. c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual mediante pagos directos a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

La Oficina del PNUD en Argentina brindará los siguientes servicios de apoyo al Asociado en la Implementación:

- Elaboración de términos de referencia, selección y contratación de consultores
- Adquisición de bienes y servicios
- Gestión de viajes y viáticos

Para llevar a cabo estas actividades se aplicarán las normas y procedimientos del PNUD.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia del Neuquén, de acuerdo al Plan de Trabajo Anual que forma

parte del presente Documento de Proyecto. Las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo. Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 4% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- a) Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.
- b) Presupuestarias: revisión del Plan de Trabajo Anual, modificación en las actividades o anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados y productos del proyecto, extensión del ciclo del proyecto.
- c) Sustantivas: ajustes en los resultados o productos, o modificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los siete años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

V. Marco de monitoreo y Evaluación

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades y productos del Proyecto establecidos en el Plan de Trabajo Anual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Plan de monitoreo anual anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen de los resultados y productos alcanzados y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizarán el registro de problemas para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio, y el registro de riesgos que se anexa, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto exclusivamente a los procedimientos internos y externos de auditoría de conformidad a las regulaciones financieras y directrices del PNUD.

VI. Contexto Legal

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción para el Programa de País suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 8 de febrero de 2010 el cual se incorpora como referencia en anexo, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986 y todas las provisiones del Plan de Acción para el Programa de País aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del Documento de Proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta previsión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

Anexos

i. Hoja de datos básicos

ARG/10/018 Apoyo a la Elaboración del Plan Estratégico de la Provincia del Neuquén 2012-2015

Fecha de inicio: 01/09/2011

Fecha de finalización: 28/02/2012

Asociado en la Implementación: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia del Neuquén

Director Nacional: Cdra. Esther Felipa Ruiz

Cargo: Ministra de Hacienda y Obras Publicas de la Provincia del Neuquen

Domicilio: Rioja 229 6 piso

Teléfonos: 0299-449-5300

Email: efrp@yahoo.com.ar

Coordinador General: Nut. Delia Ana Nin

Cargo: Responsable del Programa de Gestión por Resultados – Subsecretaria de Hacienda

Domicilio: Rioja 229 4 piso

Teléfonos: 0299-449-5320

Email: delianin@gmail.com

Presupuesto Total: U\$S 79.976

Fuentes de Financiamiento: Gobierno

Firma del Director

Fecha

Perfiles de staff clave

- Especialista en Políticas Fiscales
- Especialistas en evaluación y planificación de políticas públicas y gestión por resultados
- Especialistas Sectoriales (salud, educación, desarrollo económico y social)

ii. Plan de ingresos anual

Fecha	Monto en US\$
09/09/2011	79.976
Total	

iii. Registro de Riesgos

Nombre del Proyecto: ARG/10/018 Apoyo a la Elaboración del Plan Estratégico de la Provincia del Neuquén 2012-2015							Fecha: Agosto 2011	
#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Alcanzar los consensos necesarios entre los distintos actores involucrados para implementar el Plan	Agosto 2011	Político	P = 2 I = 3	La estrategia define un proceso de diseño abierto y participativo que involucra a los diferentes actores relevantes para alcanzar el resultado.	Director Nacional del proyecto		
2	Previsibilidad del financiamiento	Agosto 2011	Financiero	P = 1 I = 4	Se considera un riesgo potencialmente bajo, dado el alto nivel de autoridades que tienen a cargo el proyecto	Director nacional del Proyecto		

iv. Plan de monitoreo anual

Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
<p>Analizar los instrumentos y experiencias anteriores de planificación estratégica llevados a cabo en la provincia.</p> <p>Definir los funcionarios provinciales que formarán el equipo técnico de la provincia, los cuales trabajarán conjuntamente con los consultores contratados.</p> <p>Analizar el contexto provincial (situación actual), establecer posibles escenarios futuros del contexto para el período de referencia del plan (prospectiva).</p> <p>Identificar las fortalezas y debilidades del gobierno provincial, así como las oportunidades y amenazas que, de acuerdo a los escenarios analizados, podría enfrentar la provincia.</p>	<p>Análisis del contexto actual de la provincia y de los escenarios futuros previsible por sector elaborados</p>	<p>Informe final que contenga el análisis del contexto y los escenarios futuros a partir del desarrollo de una matriz FODA</p>	<p>Informes de avance y final</p>	<p>Mensual</p>
<p>Asistir al desarrollo y elaboración de diagnósticos sectoriales provinciales de las áreas más relevantes (Desarrollo Económico, Educación, Salud, Desarrollo Social, etc.)</p> <p>Asistir en la definición de la orientación político-estratégica que deberá tener el plan, en base a una visión compartida de las autoridades provinciales.</p>	<p>Diagnósticos sectoriales sobre desarrollo económico, salud, educación y desarrollo social elaborados</p>	<p>Diagnósticos de situación sectoriales que sean el sustento para la elaboración del plan estratégico plurianual acordados entre los actores involucrados</p>	<p>Informes de avance y final</p>	<p>Mensual</p>
<p>Desarrollar una metodología de planificación estratégica adecuada para la provincia de Neuquén, tomando en consideración sus condiciones particulares.</p>	<p>Desarrollo metodológico propuesto y aprobado por las autoridades provinciales</p>	<p>Metodología para la planificación estratégica elaborada</p>	<p>Informes de avance y final</p>	<p>Mensual</p>

<p>Asistir al desarrollo y definición de objetivos generales y específicos (impactos esperados), líneas de acción, estrategias (metas estratégicas), programas y proyectos por sectores.</p> <p>Vincular el plan con las áreas y estructura organizativa de la provincia responsable de llevar a cabo las acciones tendientes a cumplir con el plan.</p> <p>Asistir en la definición de la misión y los valores para las áreas y niveles de conducción de la provincia que serán incorporados al plan.</p> <p>Apoyar la elaboración del plan estratégico anual (PEA), correspondiente al primer año del plan, incluyendo las metas correspondientes al período.</p>	<p>Plan plurianual aprobado y presentado a las autoridades provinciales</p>	<p>Plan plurianual 2012-2015 de la Provincia del Neuquén elaborado</p>	<p>Informes de avance y final</p>	<p>Mensual</p>
<p>Apoyar el diseño un sistema de Control de Gestión concordante con el plan estratégico a nivel de las áreas relevantes, que permita una evaluación sistemática de los avances obtenidos en función del plan elaborado.</p>	<p>Sistema de control y monitoreo presentado y aprobado por las autoridades provinciales</p>	<p>Sistema de control y monitoreo de planes desarrollado</p>	<p>Informes de avance y final</p>	<p>Mensual</p>
<p>Transferir la metodología del proceso de planificación estratégica y diseño de sistema de control de gestión, a las diferentes áreas del gobierno provincial, responsables por las instancias de planificación y presupuestación.</p>	<p>Capacidades provinciales desarrolladas para la elaboración de planes estratégicos provinciales</p>	<p>Talleres de capacitación desarrollados a funcionarios participantes del proceso de planificación</p>	<p>Informes de avance y final</p>	<p>Mensual</p>

v. Procedimientos para el cierre de Proyectos

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

vi. Plan de Acción del Programa País.